



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de febrero de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandantes:	MARÍA LETICIA CORREA VILLA VIVIANA Y TATIANA URIBE CORREO
Demandada	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Radicado:	050013105002 20110058700
Asunto:	Pone en conocimiento

En el proceso ejecutivo laboral promovido por MARÍA LETICIA CORREA VILLA, VIVIANA Y TATIANA URIBE CORREO contra la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la Resolución 879 del 30 de enero de 2024 emitida por la entidad demandada que milita en el anexo 46 del expediente digital y se requiere para que manifieste si fue notificada del acto administrativo, en caso negativo, se insta para que se acerque ante la entidad demandada, a fin de que sea notificada; luego deberá indicar si con dicho pago la entidad cumplió a cabalidad con el pago de la obligación.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **366e8c9d42fa2e8006c4eb307382921064161caa1a0bb5cdb7d611db7d5930bd**

Documento generado en 05/02/2024 03:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>